

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN SECRETARÍA GENERAL

2022/1843 *Resolución Presidencial núm. 282, de 29 de abril de 2022, relativa a la Avocación y Delegación del Consorcio de la Vía Verde del Aceite.*

Anuncio

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, D. Francisco Reyes Martínez, ha dictado la Resolución núm. 282 de fecha 29 de abril de 2022, que es del siguiente contenido:

“La Diputación Provincial de Jaén y los Ayuntamientos de Alcaudete, Jaén, Martos, Torredelcampo y Torredonjimeno constituyeron el Consorcio de la Vía Verde del Aceite, según dispone el artículo 1 de sus Estatutos.

Mediante Resolución Presidencial número 713, de 11 de julio de 2019 esta Presidencia delegó la representación legal de la Diputación Provincial en el Consorcio de la Vía Verde del Aceite en el Diputado Provincial D. Pedro Bruno Cobo.

Los Estatutos del Consorcio de la Vía Verde del Aceite disponen que a la Diputación provincial de Jaén le corresponde la Presidencia del Consorcio, así su artículo 7 señala que la Presidencia del Consorcio le corresponderá a la Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén o, en su caso, a la Diputada o Diputado Provincial en quien delegue, por lo que esta Presidencia ha sido ejercida por el Sr. Bruno Cobo en base a la Resolución Presidencial número 713, de 11 de julio de 2019.

Sin embargo, el artículo 9 de los Estatutos señala que la Junta General estará compuesta por una/un representante de cada socio miembro, de los recogidos en el artículo primero, y por la/el Presidenta/te del Consorcio que lo será también de la Junta General del Consorcio, por tanto, la Junta General deberá estar conformada por seis miembros, la Presidencia y cinco vocales representantes de los cinco entes consorciados.

Hasta la fecha el Sr. Bruno Cobo ejercía, al mismo tiempo, la representación de la Diputación Provincial en el Consorcio y la Presidencia del mismo, resultando necesario ajustar la composición de la Junta General a lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos del Consorcio.

Por cuanto antecede, y en virtud de las facultades que me confieren los artículos 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y los artículos 7 y 9 de los Estatutos del Consorcio citado,

RESUELVO

Primero. Avocar la delegación conferida por Resolución número 713, de 11 de julio de 2019 al Diputado Provincial D. Pedro Bruno Cobo.

Segundo. Delegar la representación de la Diputación Provincial en el Consorcio de la Vía Verde del Aceite en el Diputado D. Antonio las Heras Cortés.

Tercero. Delegar la Presidencia del Consorcio en el Diputado Provincial D. Pedro Bruno Cobo de modo que continúe ejerciendo la Presidencia del mismo.

Cuarto. Esta avocación y delegaciones surtirán efectos desde la fecha de la presente Resolución, y de las mismas se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión, se notificarán a los interesados, al Consorcio y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Portal de Transparencia.

Quinto. Contra esta Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 3 de mayo de 2022.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.